



SINDICATO DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO, G.N.C. - GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS Y MANUALES DE CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel.: (011) 4866-1654

C.C.T. N° 428/05

ESCALA SALARIAL: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO: SEPTIEMBRE 2008

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOV DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$1.586.13	\$ 100.00	\$ 100.00	\$1.786.13	\$ 71.45	\$ 8.93	\$13.40	\$ 17.86
ADMINISTRATIVO	\$1.569.16	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1.769.16	\$ 70.77	\$ 8.85	\$ 13.28	\$ 17.70
OP. DE PLAYA	\$ 1.544.94	\$ 100.00	\$ 100.00	\$1.744.94	\$ 69.80	\$ 8.73	\$ 13.10	\$ 17 .46
SERENO	\$ 1.502.80	\$ 100.00	-----	\$ 1.602.80	\$ 64.11	\$ 8.01	\$ 12.02	\$ 16.02
FRANQUERO	SU SALARIO SE LIQUIDARA DE ACUERDO A LA CATEGORIA DEL TRABAJO QUE REMPLACE							

LA PROPORCION POR DIA Y HORA VARIARA SEGÚN SE ABONEN OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS COMO SER ANTIGÜEDAD Y HS. EXTRAS C.C. TRABAJO N° 428/05

ANTIGÜEDAD: 1 % POR AÑO DE ENTIGÜEDAD SORE REMUNERACIONES MENSUALES EN TODO CONCEPTO.

APORTE DEL SEGURO DE SEPELIO: 1% (RES. M. TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3% APORTE MUTUAL SINDICAL: ART. 27 C.C.T. 1 %

ART. 26 C.C.T. APORTE SOLIDARIO, LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS SINDICALMENTE, DEBERÁN APORTAR EL 2% DE LA REMUNERACIÓN POR TODO CONCEPTO PERCIBIDO, POR BENEFICIO CONVENCIONAL.